

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE SALUD

REF.: Aprueba Firma de Convenio y  
Designa Responsables.

LONGAVI, 06 JUN. 2013

DECRETO EXENTO N° \_1883\_/

**VISTOS:**

El Decreto Exento N° 1.115 de fecha 26 de Marzo de 2013 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

Los artículos N° 56 y 57 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

El Artículo N° 8 del D.F.L. N° 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a suscribir convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

La Resolución Exenta N° 1295 de fecha 25 de Marzo de 2013 del Director del Servicio de Salud del Maule que aprueba firma de Convenio "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2013"

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en Convenio SAPU 2013, enfocado en brindar Atención de Urgencia según las coberturas indicadas en dicho convenio.

**DECRETO :**

1.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio "Programa Servicio de Atención Primaria SAPU 2013" de fecha 27 de Febrero de 2013, a través del cual el Servicio de Salud del Maule transferirá recursos a la I. Municipalidad de Longaví para el cumplimiento de las estrategias del Programa, un monto anual de \$ 164.629.808, de acuerdo a la especificación indicada en dicho convenio.

2.- Designese como responsable administrativo financiero del convenio indicado anteriormente a René Patricio Rodríguez Sepúlveda, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud de Salud y como responsable en el ámbito técnico al Profesional de la Salud Dra. Ana Francisca Henríquez, Médico Jefe SAPU Longaví.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RENE GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

C. Besnier / E. Mondaca

**Distribución:**

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Responsable Convenio
- Archivo Convenios



HUBER HIDALGO VENEGAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

